



MORELOS
2018 - 2024



**COMISIÓN ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA**

**"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata Salazar y de la Conmemoración de los Ciento Cincuenta Años de la Erección del Estado de Morelos".
Cuernavaca, Morelos; a 16 de octubre de 2019.
No. Oficio: CES/CDyFI/566/2019.**

**C.P. ANA LAURA CASTILLO PASCUAL
DIRECTORA DE ADQUISICIONES
PRESENTE**

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo, al mismo tiempo, en seguimiento a su oficio CES/CDyFI/DGDyLO/DA/0704/2019, me permito informarle a Usted que cuenta con suficiencia presupuestal por la cantidad de \$ 226,870.00 (Doscientos veintiséis mil ochocientos setenta pesos 00/100 M.N.) Prendas de Protección para Seguridad Pública y Nacional, aplicados al programa con prioridad nacional: Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia, con cargo al recurso FASP 2019.

ID	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	U.R.G.	SUFICIENCIA
1	2831	Casco para Ciclistas	14.01.01	\$ 61,683.00
2	2831	Bastón Policial PR-24	14.01.01	\$ 165,187.00
TOTAL				\$ 226,870.00

No omito mencionar que dicha suficiencia se deberá ajustar tal y como fue aprobado en el Anexo Técnico del Fondo de Aportación para la Seguridad Pública FASP 2019, y así estar en posibilidades de cumplir con las metas y montos aprobados.

M0052 M0053

Sin otro tema en particular, me despido no sin antes mencionarle mi más distinguida consideración.

ATENTAMENTE

**LIC. JOSÉ JALIL AHUMADA ABRAHAM
COORDINADOR DE DESARROLLO Y
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

**COORDINACIÓN DE DESARROLLO
Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

C.C.P. CÉSAR HOREI LANDA ROMANI.- DIRECTOR GENERAL DE CONTROL DE GASTO OPERATIVO.- PARA SU CONOCIMIENTO.- PRESENTE.
JJAA/CHLR/MCTS.

Calle Coronel Ahumada #35 Col. Lomas del Mirador C.P. 62350 Cuernavaca, Morelos
Tel. 777-101-1000 Ext. 14002



MORELOS
2018 - 2024

Dependencia:	SECRETARIA DE HACIENDA
Sección:	
Oficio Num.:	SH/0830/0019

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata Salazar y de la Conmemoración de los Ciento Cincuenta Años de la Erección del Estado de Morelos"

Cuernavaca, Mor., a 10 de junio de 2019

VICEALMIRANTE JOSÉ ANTONIO ORTÍZ GUARNEROS
COMISIONADO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
PRESENTE

*Maestra Priscila
P/su cto y efectos*

Asunto: Aprobación de Recursos

Por este conducto me permito comunicarle que una vez validadas las Cédulas Básicas en el Sistema Integral de Gestión Financiera (SIGEF), se Aprueban los siguientes proyectos de inversión como a continuación se señalan:

Estructura Financiera:	Tipo de Autorización: Aprobación	Importe \$
	Fuente de Financiamiento: Recursos Federales	
	Procedencia: Ramo 33 Fondo 7 de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2019	127'505,265.21
	Fuente de Financiamiento: Recursos Fiscales	
	Procedencia: Ramo 33 Fondo 7 de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) Aportación Estatal 2019	7'025,191.47

	FEDERAL (\$)	ESTATAL (\$)	MONTO (\$)
TOTAL	127'505,265.21	7'025,191.47	134'530,456.68

Programa: JS- JUSTICIA Y SEGURIDAD

Proyecto: Red Nacional de Radiocomunicaciones 2019, Todo el Estado. 99-ZU-0041-2019	15'000,000.00	-	15'000,000.00
---	---------------	---	---------------

Proyecto: Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia 2019, Todo el Estado. 99-ZU-0045-2019	28'814,185.40	3'912,811.47	32'726,996.87
---	---------------	--------------	---------------

Proyecto: Sistema Nacional de Información (Base de Datos) 2019, Todo el Estado. 99-ZU-0042-2019	5'748,816.00	-	5'748,816.00
---	--------------	---	--------------



SECRETARÍA DE HACIENDA

hacienda.morelos.gob.mx

SecretariaHaciendaMorelos

@SH_Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
SECRETARÍA DE HACIENDA

Dependencia:	SECRETARÍA DE HACIENDA
Sección:	
Oficio Num.:	SH/0830/2019

Proyecto: Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas 2019, Todo el Estado.
99-ZU-0043-2019

34'702,216.81 1'022,380.00 35'724,596.81

Proyecto: Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza 2019, Todo el Estado.
99-ZU-0040-2019

9'577,906.00 ✓ - 9'577,906.00 ✓

Proyecto: Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana 2019, Todo el Estado.
99-ZU-0039-2019

- 2'090,000.00 2'090,000.00 ✓

Proyecto: Sistemas de Videovigilancia 2019, Todo el Estado.
99-ZU-0038-2019

19'300,000.00 - 19'300,000.00

Proyecto: Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública 2019, Todo el Estado. 99-ZU-0044-2019

14'362,141.00 ✓ - 14'362,141.00

1068 359.00

Lo anterior con fundamento en el Artículo 23 Fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos y el Artículo 12 Fracciones XI y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda.

Para la liberación de los recursos, la solicitud deberá indicar en forma completa el Programa de Inversión, Banco y Cuenta: BBVA Bancomer No. 112567172 (FASP 2019 Federal), Banorte No. 1027219079 (FASP 2019 Aportación Estatal), y el Fondo en el cual se están aprobando los recursos y su pago estará sujeto a la disponibilidad presupuestal existente en el Gobierno del Estado y no podrán destinarse al gasto corriente y de operación.

Las economías que se obtengan como resultado de las diferencias entre el monto aprobado y el monto contratado de las obras, no podrán ser utilizadas sin la autorización de la Secretaría de Hacienda.

Así mismo, le recuerdo que conforme lo establecido en el Artículo Quinto del Decreto por el que se autoriza el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado del Ejercicio Presupuestal 2019, se señala entre otros términos que los titulares de las Dependencias y de las Unidades Responsables del Gasto, así como los Órganos de Gobierno y los Directores Generales o sus equivalentes de las Entidades y Órganos Autónomos, en el ejercicio de sus presupuestos



SECRETARÍA DE HACIENDA

hacienda.morelos.gob.mx

Secretaría Hacienda Morelos

@SH_Morelos

6 Q

Dependencia:	SECRETARIA DE HACIENDA
Sección:	
Oficio Num.:	SH/0830/2019

aprobados serán directamente responsables de que en su ejecución se cumplan las reglas que para cada caso apliquen y de que se alcancen con oportunidad y eficiencia las metas y acciones previstas en sus respectivos Programas Presupuestales para el año 2019, así como en las demás disposiciones aplicables y no deberán contraer compromisos que rebasen el monto de los presupuestos autorizados o acordar erogaciones que no permitan el cumplimiento de las metas aprobadas para el año 2019.

Para efectos de celebración de contratos, ejecución de obras públicas y adquisición de mercancías y materias primas se deberán observar las disposiciones aplicables al caso concreto, de acuerdo al origen de los recursos. En lo relativo a la adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles deberá aplicarse la clasificación y la normatividad relativa al registro patrimonial.

En la ejecución de las obras y/o acciones se deberá observar lo establecido en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación, el Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, ambos para el ejercicio fiscal 2019, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Estatal, Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones Estatales y Federales sobre la materia.

Sin otro particular por el momento, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

L.C. JOSÉ ALEJANDRO JESÚS VILLARREAL GASCA
SECRETARIO DE HACIENDA



Con copia para:

- Lic. César Santana Nava.- Secretario de la Contraloría del Estado.- Para su conocimiento.
 - C.P. Juan García Avilés.- Coordinador de Programación y Presupuesto.- Mismo fin.
 - C.P. Yaniré Quiroz Salgado.- Directora General de Presupuesto y Gasto Público.- Mismo fin.
 - C.P. Ma. Magdalena Flores Flores.- Directora General de Coordinación de Programas Federales.- Mismo fin.
 - L.A. Gabriel Ramón García Vences.- Director General de Contabilidad.- Mismo fin.
- Expediente/Minutario/Consecutivo
JAJVG/JGAYQS/ENF/slqd